

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

000286  
DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/  
LA CISTERNA,

23 ENE 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4039 de fecha 03.10.2014 mediante el cual se aprueban las bases y se llama a Propuesta Pública denominada: "Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones de Alumbrado Público de la comuna de La Cisterna", ID 2767-54-LP14;
- 2.- El Memorándum N° 678 de fecha 29.12.2014 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal (CEM);
- 3.- El Acuerdo N° 06 de fecha 07.01.2015 del Concejo Municipal;
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada "Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones de Alumbrado Público de la comuna de La Cisterna", ID N° 2767-54-LP14, a la empresa CHILECTRA S.A., por un monto mensual de \$6.942.722, IVA incluido y un período de 24 meses.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del contrato a la Dirección de Obras Municipales quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

3.- **La Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime más convenientes para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE